



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2021 a las 11:00 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://udg-mx.zoom.us/j/85013830970> con el ID de reunión: 850 1383 0970

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
C. Francia Daniela Romero Velasco;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

Comité de Apoyo:

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación;
Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Dra. María Luisa García Batiz, Jefa de la Unidad de Posgrado de la CGIPV;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, y
Dr. Omar Karim Hernández Romo, Jefe de la Unidad de Transformación Curricular,
Coordinación de Desarrollo Académico.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de la Ciénega, solicita abrir el plan de estudios de **Médico Cirujano y Partero**, a partir del ciclo escolar 2021 "B".
 - 1.1 **ACUERDO.** Se **apertura el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2021 "B".
2. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita la creación del **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Neonatal y Colorrectal Pediátrica**, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
 - 2.1 **ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Neonatal y Colorrectal Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita la creación del **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Oncológica Pediátrica**, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
- 3.1 **ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Oncológica Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
4. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos, solicita la creación del **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Preservación y Reemplazo Articular**, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
- 4.1 **ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Preservación y Reemplazo Articular** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; y en la Clínica Medyarthros, Medicina deportiva y Artroscopia, respectivamente; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud o del Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
5. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicita la modificación de la **Maestría en Ciencias en Química**, a partir del ciclo escolar 2021 "B".
- 5.1 **ACUERDO.** Se modifica el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Química**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2021 "B".
6. **Dictamen** mediante el cual los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño y de Tonalá, solicitan crear la **Maestría en Ciencias de la Ciudad** a partir del ciclo escolar 2021 "B".
- 6.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Ciencia de la Ciudad** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2021 "B".
7. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de la Salud, solicita suprimir y crear el nuevo programa académico de la **Especialidad en Pediatría**, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
- 7.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Pediatría**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A". **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Pediatría**, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", en la Unidad Médica de Alta Especialidad, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Regional Valentín Gómez Farías del ISSSTE, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
8. **Dictamen** mediante el cual el Centro Universitario de la Salud, solicita suprimir y crear el nuevo programa académico de la **Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista**, a partir

Página 2 de 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. Dir. 3134 2243

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

del ciclo escolar 2021 "A".

8.1 ACUERDO. PRIMERO. Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A". **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", y en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:55 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Lic. Jesús Palafax Yáñez

C. Ana Sofía Padilla Herrera

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos